

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21367

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 11 de enero 2021.

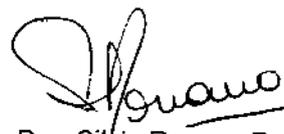
Señor Gerente:

PROVINCIA DE RÍO NEGRO.
ADHESIÓN AL CONSENSO FISCAL 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que la LEY (Río Negro) 5494 (B.O.: 7 de enero de 2021) establece que el congreso provincial ratifica el Acta Acuerdo suscripta entre el Poder Ejecutivo provincial y los Poderes Ejecutivos de las restantes jurisdicciones provinciales con el Poder Ejecutivo Nacional, denominado "Consenso Fiscal 2020", firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 4 días del mes de diciembre de 2020, que como Anexo forma parte integrante de la presente ley.

La ley autoriza el Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones que resulten necesarias, en las normas reglamentarias y presupuestarias, para la correcta aplicación de lo convenido.

Saludo a Ud. muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada